



Consejo Andaluz de Colegios Oficiales  
de Farmacéuticos

C.I.F.: Q - 9155031 - I



Sevilla, 14 de julio de 2011.

Estimado/a Presidente:

Te informo, para tu conocimiento y efectos oportunos, que el Laboratorio DISTROSUR, S.A. se ha adherido al nuevo Convenio de Tiras Reactivas para la determinación de glucosa en sangre en base a los mismos criterios que el resto de Laboratorios ya comunicados. Por tanto, las tiras de DISTROSUR están incluidas en la prestación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, pudiendo dispensarse con cargo al Servicio Andaluz de Salud con carácter retroactivo desde el pasado 1 de julio.

Te comunico, por otra parte, que seguimos a la espera de recibir los cinco Convenios tripartitos (SAS/CACOF/Laboratorios: ABBOTT, BAYER, MENARINI, JOHNSON y ROCHE) debidamente suscritos por las respectivas partes, al que se suma el de DISTROSUR, firmado esta misma mañana.

Se adjunta cuadro-resumen con las tiras facturables al SAS a partir del 1 de julio de 2011 modificado, para su difusión por parte del Colegio.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

Manuel Arenas Vargas  
**PRESIDENTE CONSEJO ANDALUZ**

**ILMO./A. SR./A. PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS**